

## “INICIATIVA JOVEN-ES POR MÉXICO” CONVOCATORIA



Conscientes de que la construcción de ciudadanía es pieza clave en el fortalecimiento de la cultura política democrática en el país; la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud, y el Instituto Federal Electoral, reconocen el potencial transformador de los jóvenes mexicanos y los invita a participar en la “**Iniciativa Joven-Es por México**”, plataforma de vinculación, proyección y seguimiento que tiene como propósito fomentar su participación e incidencia directa en el proceso legislativo en México. El evento se llevará a cabo cada segundo año legislativo en la Cámara de Diputados, con el fin de impulsar la participación de los jóvenes, de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud.

### B A S E S

#### 1. Participación

En “Iniciativa Joven-Es por México” (en lo sucesivo la “Convocatoria”) podrán participar jóvenes mexicanos, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 18 y 29 años, y que residan en la República Mexicana. La participación será individual, por categoría de edad y sólo se podrá elegir una de las temáticas.

#### 2. Categorías de edad

Los ganadores de la Convocatoria serán distinguidos en dos categorías de edad:

- Categoría “A”: de 18 a 23 años de edad cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
- Categoría “B”: de 24 a 29 años de edad cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

#### 3. Temáticas:

En ambas categorías de edad, los participantes podrán participar exclusivamente en una de las siguientes diez temáticas, considerando una perspectiva de juventud y género.

- I. Acceso y permanencia en la educación.
- II. Empleo y emprendimiento.
- III. Ciencia y tecnología.

- IV. Fomento a la cultura política democrática y participación ciudadana.
- V. Acceso a la justicia.
- VI. Protección de los derechos humanos.
- VII. Fomento a la salud y al deporte.
- VIII. Protección al medio ambiente.
- IX. Atención a Grupos Vulnerables.
- X. Jóvenes en el medio rural.

#### 4. Requisitos

Para ser candidato a participar en la Convocatoria es obligatorio:

- 1) Tener nacionalidad mexicana al momento de aplicar a la Convocatoria.
- 2) Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años de edad conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Bases.
- 3) Llenar el formato de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria.
- 4) Presentar documentos que acrediten su edad, identidad y residencia en México:
  - a. Copia de credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Pasaporte o Cédula Profesional.
  - b. Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 3 meses a la fecha del envío.
- 5) Presentar un Proyecto de reforma, adición o iniciativa de ley federal (en lo sucesivo el "Proyecto") que tenga un impacto o beneficio directo para los jóvenes mexicanos, considerando que la juventud es el periodo comprendido entre los 12 y 29 años de edad, de acuerdo con artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

El Proyecto deberá cumplir de manera mínima con los siguientes requisitos:

- a. Encabezado que especifique: categoría de edad a la que se aplica y temática en la que se inscribe (de acuerdo al numeral 2 y 3 de las presentes Bases).
- b. Título del Proyecto de reforma, adición o iniciativa de ley.
- c. Introducción o presentación.
- d. Desarrollo del contenido (se sugiere dar contestación a las siguientes preguntas: ¿Qué ley y/o artículo se crea, reforma, adiciona y/o deroga?, ¿Cuál es el objetivo de la propuesta?, ¿Por qué se considera que dicha ley y/o artículo debe ser creado, reformado, adicionado o derogado?, de ser el caso ¿Cuáles son los costos presupuestales asociados?, ¿A qué población joven en específico va dirigido? ¿Qué impacto cuantitativo y cualitativo tendría en beneficio de los jóvenes mexicanos y la sociedad? Sustentar mediante investigación y datos comprobables).
- e. Conclusiones.
- f. Referencias Bibliográficas.
- g. Proyecto de Decreto (en este apartado se establecen de manera puntual únicamente los cambios o adiciones que se sugieren en la ley correspondiente)

El Proyecto deberá ser presentado con escritura por un solo lado de la hoja, a doble espacio, con letra tipo Times New Roman o Arial Narrow, tamaño 12 puntos y márgenes establecidos de 2.5 cm en cada lado, con un mínimo de 7 cuartillas y un máximo de 15.

Se sugiere no incluir fotografías ni imágenes en el Proyecto, tampoco aquellas alusivas a cualquier partido político; y, de ser estrictamente necesario el uso de gráficas o mapas, utilizarlos de manera moderada y con un formato sencillo y legible.

- 6) Todos los Proyectos deberán ser originales. No se aceptarán adaptaciones de otras obras o autores, así como textos que ya hayan sido editados o presentados en otros concursos o legislaturas. \*El plagio total o parcial queda estrictamente prohibido, el participante que incurra en esta falta quedará automáticamente descalificado.
- 7) Los proyectos no deberán incluir mensajes o temáticas que ataquen a cualquier persona física o moral, pública o privada, o que inciten a la discriminación racial, de género, religiosa, o de cualquier otra índole.
- 8) Cada joven participante tan sólo podrá hacerlo en una categoría de edad y en una sola temática. El envío de múltiples proyectos por parte de un mismo joven participante implicará su automática descalificación.

## 5. Entrega de Proyectos y documentación / Inscripciones

- 1) Todos los Proyectos deberán cumplir con los requisitos especificados en las presentes bases, en caso contrario, serán motivo de descalificación automática.
- 2) Todos los Proyectos deberán enviarse o entregarse en sobre cerrado que indique en su exterior los siguientes datos: nombre de la presente convocatoria, categoría y temática en la que participa, nombre o seudónimo del participante (según lo prefiera el joven participante) con domicilio completo dónde se le pueda localizar (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa y código postal).
  - a. Al interior del sobre se incluirá:
    - i. El Proyecto del participante impreso por duplicado, señalando en la primera hoja (carátula) el título del material, así como la categoría y temática en la que participa. \*Ninguna hoja del trabajo, ni la carátula, deberá incluir el nombre del participante, ni dato alguno que lleve a su identificación, pues ello será motivo de descalificación. Lo anterior con el afán de evitar todo tipo de sesgo en la evaluación de los Proyectos por parte del jurado.
    - ii. Disco compacto (CD-ROM) o memoria USB con el Proyecto del participante guardado en versión electrónica, preferentemente en formato PDF.
    - iii. En una hoja adicional se incluirán los datos de contacto del participante: Nombre del participante, domicilio completo dónde se le pueda localizar (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa y código postal), correo electrónico del participante, y dos teléfonos donde se le pueda localizar.
    - iv. Original de carta de aceptación y autorización para participar en la presente Convocatoria conforme al formato disponible en las páginas de internet que se señalan en el numeral nueve de las presentes bases.
    - v. Documentos oficiales que se señalan en el numeral cuarto, inciso cuatro de las presentes Bases.
- 3) Los trabajos deberán enviarse por correo postal o mensajería, a las oficinas de la Comisión de Juventud ubicadas en la Cámara de Diputados con sitio en: Av. Congreso de la Unión, número exterior 66, edificio "D" 1er piso, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960. O entregarse personalmente en las oficinas de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, cuyos domicilios aparecen publicados en la página de internet del IFE ([www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)). Los Proyectos serán recibidos durante la vigencia de la presente convocatoria de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

- 4) La recepción de Proyectos será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 29 de noviembre de 2013. Para los trabajos que se envíen por correo postal o mensajería se tomará en cuenta la fecha incluida en el sello de la oficina postal correspondiente. La entrega de trabajos en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del IFE se cerrará el día 29 de noviembre de 2013 a las 16:00 horas. Los trabajos que se reciban fuera de los plazos mencionados, no serán considerados en la Convocatoria.

## 6. Criterios de Evaluación

El Jurado calificador evaluará los proyectos de los participantes tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Conocimiento sobre el tema de participación.
- b) Análisis.
- c) Síntesis.
- d) Redacción.
- e) Uso de fuentes fidedignas.
- f) Viabilidad de la propuesta.
- g) Se privilegiará cambios sustanciales de fondo por encima de cambios de forma.

## 7. Mecánica

Primera Etapa:

- 1) Una vez cerrada la Convocatoria, los documentos recibidos que hayan cumplido con todos los requisitos de las presentes Bases, serán evaluados por el Jurado Calificador, quienes darán un máximo de tres finalistas por cada categoría de edad y en cada una de las diez temáticas de la Convocatoria. Los resultados de la primer etapa serán publicados en la página oficial de "Iniciativa Joven-Es por México" [www.jovenespormexico.gob.mx](http://www.jovenespormexico.gob.mx), así como en la página de internet de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx> y en el sitio Web del Instituto Federal Electoral [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)
- 2) Los finalistas obtendrán un viaje todo pagado al Distrito Federal para tomar talleres con valor curricular en materia legislativa en las fechas que apruebe el Comité Organizador durante el segundo periodo del segundo año legislativo de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados.

Segunda Etapa:

- 3) Una vez tomado el taller legislativo, y con las herramientas técnicas que éste le brinde a los jóvenes finalistas, éstos podrán mejorar y presentar de nuevo su Proyecto ante el Comité Técnico. El Comité Técnico enviará los documentos al Jurado Calificador, quienes a su vez determinarán al ganador por cada categoría de edad en cada una de las diez temáticas. Los ganadores serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico a los datos de contacto que hayan compartido en el primer envío de documentación.
- 4) Los ganadores de la Convocatoria obtendrán un viaje todo pagado al Distrito Federal para asistir al evento de premiación en el que sus iniciativas serán acogidas de manera individual por diputados de la Comisión de Juventud en presencia de las autoridades correspondientes, lo anterior en las fechas que para este efecto apruebe el Comité Organizador durante el segundo periodo del segundo año legislativo de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados.

## 8. Comité Organizador y Jurado Calificador

- 1) Por cada temática habrá un Jurado integrado por tres miembros. El Comité Organizador integrará un padrón de personas de los sectores privado, académico y social, con prestigio en las temáticas respectivas, del cual serán seleccionados los miembros de cada Jurado. \*Ninguna persona que haya presentado Proyecto en la presente Convocatoria podrá formar parte del Jurado.
- 2) Una vez recibidos los Proyectos, el Comité Técnico verificará que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y, de ser así, turnará la documentación al Jurado respectivo para que sean evaluados.
- 3) Los Jurados tomarán sus decisiones por mayoría de votos y sus resoluciones serán de carácter inapelable.
- 4) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.

### Comité Organizador:

- a) Comisión de Juventud de la H. Cámara de Diputados.
- b) Instituto Federal Electoral.
- c) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- d) Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República.
- e) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- f) Instituto Politécnico Nacional.
- g) Instituto Mexicano de la Juventud.
- h) Procuraduría General de la República.
- i) Secretaría de Gobernación

## 9. Mayores informes:

- [www.jovenespermexico.gob.mx](http://www.jovenespermexico.gob.mx)
- **Comisión de Juventud, LXII Legislatura Cámara de Diputados**  
Av. Congreso de la Unión, número exterior 66, edificio "D" 1er piso, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960.  
Teléfono: 50360000 ext. 57160  
Correo electrónico: [comision.juventud.62@gmail.com](mailto:comision.juventud.62@gmail.com) y [comision.juventud@congreso.gob.mx](mailto:comision.juventud@congreso.gob.mx)  
Micrositio:  
[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/046\\_juventud](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/046_juventud)
- **Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**  
Teléfonos: 56284200 y 54879900.  
Página Web: <http://www.ife.org.mx>

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.